

*Handwritten notes in top left corner:*  
A. J. P. ...  
G. ...

Excelentísimo señor Jotti Cury,  
Ministro de Relaciones Exteriores  
del Gobierno Constitucional de  
la República Dominicana,  
Santo Domingo,  
República Dominicana.

CONSEJO EJECUTIVO UNION UNIVERSIDADES AMERICA LATINA  
REUNIDO MEXICO RESOLVIO EXPRESAR USTED PROFUNDA PREOCUPACION  
ACTOS INTERVENCION ESE PAIS HERMANO. CONSIDERA LESIVOS LIBERTAD  
Y AUTODETERMINACION PUEBLOS AMERICA LATINA. EXPRESA CONFIANZA  
REPUBLICA DOMINICANA ENCUENTRE POR SI MISMA SOLUCION AL GRAVE  
CONFLICTO. TEXTO VUESTRO CABLE SERA TRANSMITIDO TODAS NUESTRAS  
UNIVERSIDADES AFILIADAS. SALUDOS CORDIALES.

DR. IGNACIO CHAVEZ,  
PRESIDENTE.

2

Excelentísimo señor Jotti Cury,  
Ministro de Relaciones Exteriores  
del Gobierno Constitucional de  
la República Dominicana,  
Santo Domingo,  
República Dominicana.

CONSEJO EJECUTIVO UNION UNIVERSIDADES AMERICA LATINA  
REUNIDO MEXICO RESOLVIO EXPRESAR USTED PROFUNDA PREOCUPACION  
ACTOS INTERVENCION ESE PAIS HERMANO. CONSIDERA LESIVOS LIBERTAD  
Y AUTODETERMINACION PUEBLOS AMERICA LATINA. EXPRESA CONFIANZA  
REPUBLICA DOMINICANA ENCUENTRE POR SI MISMA SOLUCION AL GRAVE  
CONFLICTO. TEXTO VUESTRO CABLE SERA TRANSMITIDO TODAS NUESTRAS  
UNIVERSIDADES AFILIADAS. SALUDOS CORDIALES.

DR. IGNACIO CHAVEZ,  
PRESIDENTE.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965.

Expte. 4.497/65.-

VISTO:

la grave situación planteada en la República Dominicana y el desembarco de la Infantería de Marina de los Estados Unidos de Norteamérica, y

CONSIDERANDO:

que este hecho representa una violación de la soberanía de un país americano;

que significa un nuevo atropello al derecho de autodeterminación de los pueblos;

que es necesario que la Universidad de Buenos Aires -- exprese un claro rechazo a este tipo de ingerencia, factor de inestabilidad política, social y económica en nuestro continente;

que es imprescindible que la Universidad Argentina sume su voz a la de los pueblos latinoamericanos, frente a hechos de tal gravedad.

El H. Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires,

R e s u e l v e :

Art. 1+.- Repudiar la violación de la soberanía nacional de la República Dominicana por la intervención militar de los Estados Unidos de Norteamérica en ese país.

Art. 2+.- Hacer conocer al hermano pueblo de la República Dominicana el dolor de esta Universidad por el derramamiento de sangre y la lucha fratricida que en este momento enluta a su país.

Art. 3+.- Requerir del Gobierno Nacional una actitud clara y decidida en defensa del principio de autodeterminación, que exige el -- pleno respeto de las soberanías nacionales y la libre expresión de la

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

Expte. 4.497/65.-

- 2 -

voluntad popular, en concordancia con irrenunciables principios democráticos.

Art. 4+.- Regístrese, hágase saber y archívese.

RESOLUCION N+ 2.276.-

ES COPIA

HILARIO FERNANDEZ LONG  
Ludovico Ivanissevich Machado.

rd.

Luis Oscar Forgarucci  
Subdirector  
Direccion de Despacho del  
H. Consejo Superior



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. -

Expte. 4.497/65. -

VISTO:

la grave situación planteada en la República Dominicana y el desembarco de la Infantería de Marina de los Estados Unidos de Norteamérica, y

CONSIDERANDO:

que este hecho representa una violación de la soberanía de un país americano;

que significa un nuevo atropello al derecho de autodeterminación de los pueblos;

que es necesario que la Universidad de Buenos Aires exprese un claro rechazo a este tipo de ingerencia, factor de inestabilidad política, social y económica en nuestro continente;

que es imprescindible que la Universidad Argentina sume su voz a la de los pueblos latinoamericanos, frente a hechos de tal gravedad.

El H. Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires,

R e s u e l v e :

Art. 1\*. - Repudiar la violación de la soberanía nacional de la República Dominicana por la intervención militar de los Estados Unidos de Norteamérica en ese país.

Art. 2\*. - Hacer conocer al hermano pueblo de la República Dominicana el dolor de esta Universidad por el derramamiento de sangre y la lucha fratricida que en este momento enluta a su país.

Art. 3\*. - Requerir del Gobierno Nacional una actitud clara y decidida en defensa del principio de autodeterminación, que exige el pleno respeto de la



REPUBLICA ARGENTINA  
CIUDAD DE BUENOS AIRES

////

Expte. 1.497/65. -

- 2 -

soberanía nacionales y la libre expresión de la voluntad popular, en concordancia con irrenunciables principios democráticos.

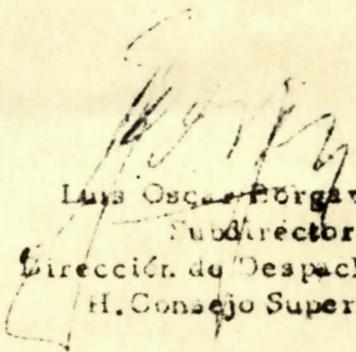
Art. 4º. - Regístrese, hágase saber y archívese.

RESOLUCION N° 2.276. -

ES COPIA

HILARIO FERNANDEZ LONGO  
Ludovico Ivanissevich Machado

rd.

  
Luis Oscar Pórgarucci  
Subdirector  
Dirección de Despacho del  
H. Consejo Superior

DECLARACION DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA  
UNIVERSIDAD

---

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República

CONSIDERANDO, que la invasión armada de la República Dominicana por los Estados Unidos de América, importa la violación flagrante de textos expresos de que son signatarios y de formas pacíficas de convivencia entre naciones soberanas,

DECLARA:

- 1) que repudia, con toda energía, dicha invasión y rechaza, en todas sus partes, los burdos fundamentos con que pretende justificarse;
- 2) que la actual organización interamericana ha probado, de manera definitiva, ser absolutamente ineficaz para asegurar el principio de la libre determinación de los pueblos;
- 3) que la vigencia y protección de tal principio en el ámbito latinoamericano es impostergable y exige el abandono de la actual organización y la estructuración, sobre otras bases, de nuevas fórmulas, que hagan realidad el ideal de integración latinoamericana;
- 4) que tiene confianza en que la reacción desencadenada por la inadmisibles intervención norteamericana, reacción a la que también ha sido sensible nuestro Gobierno, conducirá al retiro inmediato de las tropas invasoras y a una ejemplarizante condenación a quienes han violado las normas internacionales en vigencia.

Montevideo, mayo 3 de 1965.



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORADO

Montevideo, 4 de mayo de 1965.-

NOTA  
Nº 203/65  
eh.

Señor Secretario General de la  
UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA,  
Doctor Efrén C. del Pozo.  
México 20, D.F.

De mi consideración:

Cúpleme poner en su conocimiento la declaración del Consejo Directivo de la Universidad de la República Oriental del Uruguay (que se remite adjunta), adoptada en la sesión del 3 de mayo corriente, a raíz de los acontecimientos acaecidos en la República Dominicana.

Sin otro particular, saludo a Ud. con toda consideración.

Juan J. Crottogini

-Rector-

Buenos Aires, 7 de mayo de 1965.-

Expte. nº 4.497/65

VISTO:

la posición adoptada por el gobierno argentino, a través de su representante en el Consejo Ministerial de la O.E.A., referente a la creación de una fuerza interamericana y al envío de tropas a la República Dominicana;

la decisión adoptada en ese sentido por dicho organismo, y

CONSIDERANDO:

que la resolución adoptada por el Consejo Ministerial de la O.E.A., implica la violación del principio de autodeterminación de los pueblos expresada libremente por conducto de la voluntad popular;

que este H. Consejo Superior, por resolución nº 2.276 dictada el 30 de abril último, ha expresado claramente su posición respecto de la situación actual en la República Dominicana;

que una resolución adoptada por el Consejo Ministerial de la O.E.A., solicita a los países que lo integran el envío de tropas para constituir una fuerza interamericana que actuaría en forma inmediata en la República Dominicana;

que ello implica la posibilidad de que jóvenes argentinos sean enviados a un país hermano, contra el sentir unánime de nuestro pueblo y en particular de los universitarios argentinos;

que resultan lamentables las serias fallas del denominado sistema interamericano, lo cual actualiza la necesidad de contar con un organismo latinoamericano que pueda expresarse consustanciado con la voluntad de nuestros pueblos;

El H. Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires,

R e s u e l v e :

Art. 1º.- Expresar la opinión contraria de esta Universidad con respecto al envío de tropas de nuestro país a la República Dominicana.

Art. 2º.- Manifestar que la decisión de la O.E.A., significa en los hechos consolidar la actitud unilateral de los Estados Unidos sobre la cual esta Universidad se expresará oportunamente.

Art. 3º.- Encomendar al señor Rector que designe una comisión integrada por representantes de todos los claustros, para entrevistar al señor Presidente de la República y a las autoridades del Congreso de la Nación con el objeto de hacerles conocer la posición de esta - Universidad.

Art. 4º.- Regístrese, hágase saber y archívese.

RESOLUCION Nº 2.279.-

HILARIO FERNANDEZ LONG.  
Ludovico Ivanissovich Machado.

M.L.

Luis Oscar Borgarucci  
Subdirector  
Dirección de Despacho del  
H. Consejo Superior



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 7 de mayo de 1965.-

Expte. nº 4.497/65

VISTO:

la posición adoptada por el gobierno argentino, a través de su representante en el Consejo Ministerial de la O.E.A., referente a la creación de una fuerza interamericana y al envío de tropas a la República Dominicana;

la decisión adoptada en ese sentido por dicho organismo, y

CONSIDERANDO:

que la resolución adoptada por el Consejo Ministerial de la O.E.A. implica la violación del principio de autodeterminación de los pueblos expresada libremente por conducto de la voluntad popular;

que este H. Consejo Superior, por resolución nº 2.276 dictada el 30 de abril último, ha expresado claramente su posición respecto de la situación actual en la República Dominicana;

que una resolución adoptada por el Consejo Ministerial de la O.E.A. solicita a los países que lo integran el envío de tropas para constituir una fuerza interamericana que actuaría en forma inmediata en la República Dominicana;

que ello implica la posibilidad de que jóvenes argentinos sean enviados a un país hermano, contra el sentir unánime de nuestro pueblo y en particular de los universitarios argentinos;

que resultan lamentables las serias fallas del denominado sistema interamericano, lo cual actualiza la necesidad de contar con un organismo latinoamericano que pueda expresarse consultado con la voluntad de nuestros pueblos;

El H. Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires,

R e s u e l v o :

Art. 1º.- Expresar la opinión contraria de esta Universidad con



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

///

Expte. 4.497/65

- 2 -

respecto al envío de tropas de nuestro país a la República Dominicana.

Art. 2º.- Manifestar que la decisión de la O.E.A. significa en los hechos consolidar la actitud unilateral de los Estados Unidos sobre lo cual esta Universidad se expresara oportunamente.

Art. 3º.- Encomendar al señor Rector que designe una comisión integrada por representantes de todos los claustros, para entrevistarse al señor Presidente de la República y a las autoridades del Congreso de la Nación con el objeto de hacerles conocer la posición de esta Universidad.

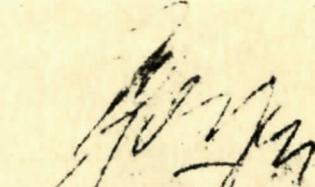
Art. 4º.- Regístrese, hágase saber y archívese.

RESOLUCION N° 2.279.-

es copia

HILARIO FERNANDEZ LONGO  
Ludovico Ivanissovich Machado

M.L.

  
Luis Oscar Bergarucci  
Subdirector

Dirección de Despacho del  
H. Consejo Superior

6 14

DECLARATION OF SENTIMENT TO THE  
UNIVERSITY STUDENTS AND SCHOLARS  
OF LATIN AMERICA

WE, THE UNDERSIGNED STUDENTS AND FACULTY MEMBERS AT YALE UNIVERSITY, REGARD WITH SORROW AND CONDEMNATION THE INTERVENTION OF THE GOVERNMENT OF THE UNITED STATES IN THE DOMINICAN REPUBLIC. WE REJECT AS CONTRARY TO THE PRINCIPLES OF OUR OWN SOCIETY THE GENERAL POLICY IMPLICATION THAT THE UNITED STATES RESERVES THE RIGHT TO DICTATE THE PACE OF YOUR INTERNAL STRUGGLES FOR DEMOCRATIC GOVERNMENT AND FOR THE SOCIAL AND ECONOMIC BETTERMENT OF ALL YOUR PEOPLE. WE VOW NOT TO LEND OURSELVES IN MIND OR IN BODY TO THE EXECUTION OF SUCH A POLICY AND TO WORK CONSCIENTIOUSLY FOR ITS REVERSAL. WE UNDERSTAND YOUR DISAPPOINTMENT AND YOUR ANGER TOWARD OUR COUNTRY. WE HOPE THAT, THROUGH YOUR EFFORTS AND OURS, YOUR WILL ACHIEVE YOUR DEMOCRATIC SOCIAL AND POLITICAL GOALS AND THAT WE SHALL BE ABLE TO LIVE IN A HEMISPHERE OF HUMAN UNDERSTANDING, MATERIAL WELL-BEING, AND SOCIAL JUSTICE RATHER THAN IN ONE PERVADED BY POVERTY, STARK MILITARY POWER, AND FEAR.

Nosotros los signatarios, miembros del estudiantado y profesorado de la Universidad de Yale, condenamos, con dolor, la intervención del gobierno de los EE. UU. en la Republica Dominicana. Rechazamos como contrario a los principios de nuestra propia sociedad la sugerencia de que los EE. UU. tienen el derecho de dictar el destino de las luchas internas de otros países hacia un gobierno democrático para el mejoramiento social y económico del pueblo. Afirmamos que no ayudamos ni ayudaremos, ni en espíritu ni en cuerpo, el cumplimiento de tal política, y que trabajaremos hacia su revocación. Comprendemos su desilusión y cólera hacia nuestro país. Esperamos que tras sus esfuerzos y los nuestros, Uds. lograrán sus objetivos de democracia social y política y que lograremos vivir en un hemisferio de comprensión humana, bienestar material y justicia social, en vez de uno de pobreza, militarismo y miedo.

NOTAS LA DECLARACION SE PRESENTO  
ACOMPANADA DE 300 FIRMAS  
DE PROFESORES Y ESTUDIANTES  
DE ESA UNIVERSIDAD.

May 22, 1965  
New Haven, Connecticut.

NAMES	COLLEGE OR STATUS	(address)
Paul T. Monzal	Yale Divinity School	409 Prospect New Haven
Jon Hartschorn	"	"
Charles W. Forman	faculty	"
Theodore E. Frederick Jr	Yale Divinity School	409 Prospect New Haven
AMU Uyoye (Nigeria)	Yale Divinity School	409 Prospect New Haven

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1965.-

Expte. 4.497/65

VISTO:

el telegrama recibido en el día de la fecha que se transcribe a continuación:

"Pueblo dominicano en lucha por su libertad denuncia ocupación militar Estados Unidos este pequeño país, parcialización en favor enemigos de la constitución democrática y presión abierta para imponer nos un gobierno negador de los derechos humanos que impida el triunfo de la verdadera democracia, por la que han brindado sus vidas miles de dominicanos. Urge apoyo efectivo de esa Honorable Institución para detener tan grosera violación a la no intervención y autodeterminación de los pueblos. Con toda consideración. Dr. Jottin Cury, Ministro de - Relaciones Exteriores del Gobierno Constitucional de la República Dominicana."

El H. Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires,

R e s u e l v e :

Art. 1º.- Ratificar las resoluciones nros. 2.276 y 2.279 de fechas 30 de abril y 7 de mayo de 1965, respectivamente.

Art. 2º.- Encomendar al señor Rector que envíe copias de esta resolución y de las citadas en el artículo 1º al Poder Ejecutivo Nacional, a las autoridades de ambas Cámaras del Honorable Congreso Nacional, al Consejo Ministerial de la O.E.A., a las embajadas de los países miembros de dicha organización en nuestro país y al señor Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno del Coronel Caamaño De no.

Art. 3º.- Encomendar al señor Rector que envíe copias de las mencionadas resoluciones y de la presente a la Unión de Universidades de América Latina solicitando a la misma un pronunciamiento similar al de esta Universidad.

Art. 4º.- Encomendar al señor Rector la realización de un acto

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

Expte. 4.497/65

con el objeto de expresar la opinión de esta Universidad reflejada,  
en las resoluciones adoptadas.

Art. 5º.- Regístrese, hágase saber y archívese.

RESOLUCION Nº 2.382.

HILARIO FERNANDEZ LONG.  
Ludovico Ivanissevich Machado.

M.L.

Angela A. F. de Pomniés  
Directora.  
Dirección de Despacho del  
H. Consejo Superior



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de mayo de 1965.-

Expte. 4.497/65

VISTO:

el telegrama recibido en el día de la fecha que se transcri-  
be a continuación:

"Pueblo dominicano en lucha por su libertad denuncia ocupación militar Estados Unidos este pequeño país, parcialización en favor enemigos de la constitución democrática y presión abierta para imponer un gobierno negador de los derechos humanos que impida el triunfo de la verdadera democracia, por la que han brindado sus vidas miles de dominicanos. Urge apoyo efectivo de esta Honorable Institución para detener tan grosera violación a la no intervención y autodeterminación de los pueblos. Con toda consideración, Dr. Jotín Cury, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Constitucional de la República Dominicana.

El H. Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires,

Resuelve:

Art. 1º.- Ratificar las resoluciones nros. 2.276 y 2.279 de los días 30 de abril y 7 de mayo de 1965, respectivamente.

Art. 2º.- Encomendar al señor Rector que envíe copias de esta resolución y de las citadas en el artículo 1º al Poder Ejecutivo Nacional, a las autoridades de ambas Cámaras del Honorable Congreso Nacional, al Consejo Ministerial de la O.E.A., a las embajadas de los países miembros de dicha organización en nuestro país y al señor Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno del Coronel Caamaño.

Art. 3º.- Encomendar al señor Rector que envíe copias de las mencionadas resoluciones y de la presente a la Unión de Universidades de América Latina solicitando a la misma un pronunciamiento similar a esta Universidad.

Art. 4º.- Encomendar al señor Rector la realización de un acto



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. 4.497/55

///

- 2 -

las resoluciones adoptadas.

Art. 59. - Regístrese, hágase saber y archívese.

RESOLUCION Nº 2.532.

HILARIO FERNANDEZ LONG  
Lodovico Ivarissovich Machado

en copia

M.L.

Angela A.F. de Pommés  
Directora  
Dirección de Despacho del  
H. Consejo Superior

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

REPUBLICA DE EL SALVADOR  
AMERICA CENTRAL



San Salvador, 15 de junio de 1965.

Dr. Efrén del Pozo,  
Secretario General de la  
Unión de Universidades de  
América Latina,  
México, D. F. -

Señor Secretario:

Tengo el alto honor de dirigirme a Ud. con instrucciones del Consejo Superior de la Universidad de El Salvador, para hacerle presente el mensaje del Rector de la misma, Dr. Fabio Castillo, sobre la crisis acaecida en la República Dominicana.

El Consejo Superior estima que el mensaje de su Rector es la voz alta y firme de los salvadoreños en defensa de principios supremos de la América Latina, como son la soberanía y la libre autodeterminación de los pueblos.

Con las demostraciones de mi distinguida consideración y aprecio, quedo de Ud. Atto. y S. S.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

*Acusar  
recibo  
Enviar copia  
Dr. Chavez*



*Mario Flores Macal*  
MARIO FLORES MACAL,  
Secretario General.

con anexo. -

MFM/mp

CARTA ABIERTA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

AL PRESIDENTE RIVERA

APOYO AL PUEBLO DOMINICANO

Al Excelentísimo Señor  
Presidente de la República,  
Coronel Julio Adalberto Rivera,  
E.S.D.O.

SEÑOR PRESIDENTE:

Atentamente me dirijo a usted en nombre del Consejo Superior -  
Universitario para hacer llegar hasta usted el criterio de este alto Orga-  
nismo Universitario en relación a la actitud del Gobierno que usted presi-  
de con ocasión de la crisis surgida en la República Dominicana.

La Universidad de El Salvador por medio del Honorable Consejo  
expresa la preocupación que le embarga por el atropello de que ha sido -  
víctima la República Dominicana, atropello que constituye un grave que-  
brantamiento de las condiciones esenciales del Estado, cuales son: la in-  
dependencia y el derecho a decidir su propio destino que integran el dere-  
cho de soberanía nacional.

Considera el Consejo, Señor Presidente, que la actual ocupación  
militar por parte de los Estados Unidos de Norte América en la hermana  
República Dominicana, no constituye un hecho aislado, sino un eslabón --  
más en la cadena de intervenciones de tal género en la América Latina. --  
Debe recordarse que hace apenas poco más de un año, la opinión pública  
del continente y este mismo Consejo, se vieron en la necesidad de conde-  
nar parecidos actos perpetrados por las fuerzas armadas de los Estados  
Unidos en la República de Panamá. Tenemos la firme convicción de que  
el pretexto aducido para justificar la ocupación militar (defender la vida  
y propiedad de ciudadanos norteamericanos), no es más que eso: un pre-  
texto. Tal circunstancia queda de relieve si se toma en cuenta que el mis-  
mo Gobierno de los Estados Unidos dijo después que la ocupación tenía por  
objetivo esencial resguardar los intereses políticos del país del Norte. --  
En síntesis, la tesis de los Estados Unidos es que el derecho de soberanía  
de estos pueblos está limitado por los intereses políticos de aquel país y  
que esos intereses prevalecen sobre el derecho de libre determinación de  
los pueblos de Hispanoamérica. No es insólito que un país impulsado por  
sus propios intereses viole, niegue, atropelle el derecho de otros pueblos.  
Pero lo que sí resulta insólito, doloroso y deprimente es que personas de  
esos mismos países se dobleguen a esos intereses, renieguen de sus dere-  
chos y enajenen su dignidad. Un funcionario norteamericano dijo que los  
Estados Unidos había cometido un error irreparable y que habían actuado  
al impulso de informes inexactos proporcionados por sus Embajadas. En  
nuestros países, sin embargo, hombres que se dicen demócratas, han --  
aplaudido el atropello e intentado justificarlo desde el punto de vista jurí-  
dico. Es más, han calificado de comunistas a todos aquéllos que; han sa-  
lido en defensa del derecho de soberanía de la nación hermana. A la Univer-  
sidad por haber exigido respecto en su derecho de autonomía y la vigencia  
efectiva de sus derechos culturales, se le ha tildado de comunista. Ahora,  
por ponerse del lado del derecho, se le llamará también comunista. Los  
anti-comunistas obcecados están identificando democracia con atropello y  
anhelo de justicia con comunismo.

Los infantes de marina violaron antes, en la tercera década de este siglo, el suelo dominicano y sólo se retiraron cuando habían puesto el gobierno del país en manos de uno de los más feroces dictadores que recuerda este continente. Tres décadas de Rafael Leonidas Trujillo, fueron la herencia de esa primera intervención.

Aquí, en Centro América, las huellas de las pisadas de la infantería de marina de los Estados Unidos en Nicaragua, se prolongan ya por más de treinta años en la omnipotencia de una dinastía familiar.

No puede pasar inadvertida, por otra parte, la circunstancia verdaderamente lamentable, de que una vez más se ha puesto en tela de juicio la serenidad de la O.E.A. Esa es la conclusión que impone la forma irregular y antijurídica con que fue obtenida la resolución de formar un cuerpo militar interamericano para intervenir en Santo Domingo. Ha quedado claro que la O.E.A. fue convocada con la expresada condición de aprobar una sola cosa: lo que fuera conveniente al Gobierno de los Estados Unidos. Al Consejo Superior Universitario, por otra parte, le ha parecido digna del más alto reconocimiento la actitud de la Asamblea Nacional Legislativa, máximo organismo en el que actualmente se encuentran representadas casi todas las corrientes de opinión que existen en nuestro país, al pronunciarse por primera vez en la Historia del Poder Legislativo Salvadoreño - condenando la ocupación militar norteamericana en Santo Domingo y en defensa del derecho de autodeterminación de nuestras naciones. El Consejo Superior Universitario rechaza la doctrina del Gobierno de los Estados Unidos, de que sus infantes tengan facultad de violar la soberanía de nuestros países, con el pretexto de proteger la vida de sus connacionales. Esa doctrina conlleva el desprecio y el atropello al derecho de soberanía, desconoce la naturaleza inviolable de ese derecho. Rechaza también la doctrina de que las fuerzas armadas de los Estados Unidos tengan derecho a ocupar nuestros territorios ante la amenaza de que se instaure en ellos un Gobierno que no se pliegue servilmente a sus intereses.

Al Consejo Superior Universitario le parece incongruente la actitud del Gobierno de la República de El Salvador al emitir en Washington el voto de apoyo a las pretensiones del gobierno de los Estados Unidos, dentro de la O.E.A., porque esa actitud es la contraria a la decisión de la Asamblea Legislativa, representante del pueblo entero al tenor del Art. 44 de nuestra Constitución. A la Universidad de El Salvador, que ha seguido de cerca la política exterior de no intervención que nuestras Cancillerías han pregonado siempre, le preocupa hondamente que por un lado el Congreso Nacional se mantenga fiel a esa tradición de nuestro Derecho Internacional Público y que, por otro lado, el Supremo Poder Ejecutivo en la Secretaría de Relaciones Exteriores modifique lo que el pueblo salvadoreño ha considerado una línea de conducta digna y patriótica por la solidaridad con los demás pueblos del continente.

Mientras en la República Dominicana se sigan acumulando efectivos militares de los Estados Unidos en una cantidad y armamentos tales que no indican otra cosa que francos preparativos para aplastar un movimiento Constitucionalista, el Consejo Superior Universitario expresa públicamente su apoyo al pueblo dominicano en su ejemplar lucha por restaurar los principios Constitucionales y por defender la soberanía e independencia de su Patria. El Consejo Superior Universitario tiene, además, conciencia de que su propia actitud es el reflejo fiel del sentir y pensar del pueblo salvadoreño.

De usted atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FABIO CASTILLO,  
Rector.



S/F

CARTA ABIERTA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

AL PRESIDENTE RIVERA

APOYO AL PUEBLO DOMINICANO

Al Excelentísimo Señor  
Presidente de la República,  
Coronel Julio Adalberto Rivera,  
E.S.D.O.

SEÑOR PRESIDENTE:

Atentamente me dirijo a usted en nombre del Consejo Superior Universitario para hacer llegar hasta usted el criterio de este alto Organismo Universitario en relación a la actitud del Gobierno que usted preside con ocasión de la crisis surgida en la República Dominicana.

La Universidad de El Salvador por medio del Honorable Consejo expresa la preocupación que le embarga por el atropello de que ha sido víctima la República Dominicana, atropello que constituye un grave quebrantamiento de las condiciones esenciales del Estado, cuales son: la independencia y el derecho a decidir su propio destino que integran el derecho de soberanía nacional.

Considera el Consejo, Señor Presidente, que la actual ocupación militar por parte de los Estados Unidos de Norte América en la hermana República Dominicana, no constituye un hecho aislado, sino un eslabón más en la cadena de intervenciones de tal género en la América Latina. Debe recordarse que hace apenas poco más de un año, la opinión pública del continente y este mismo Consejo, se vieron en la necesidad de condenar parecidos actos perpetrados por las fuerzas armadas de los Estados Unidos en la República de Panamá. Tenemos la firme convicción de que el pretexto aducido para justificar la ocupación militar (defender la vida y propiedad de ciudadanos norteamericanos), no es más que eso: un pretexto. Tal circunstancia queda de relieve si se toma en cuenta que el mismo Gobierno de los Estados Unidos dijo después que la ocupación tenía por objetivo esencial resguardar los intereses políticos del país del Norte. En síntesis, la tesis de los Estados Unidos es que el derecho de soberanía de estos pueblos está limitado por los intereses políticos de aquel país y que esos intereses prevalecen sobre el derecho de libre determinación de los pueblos de Hispanoamérica. No es insólito que un país impulsado por sus propios intereses viole, niegue, atropelle el derecho de otros pueblos. Pero lo que sí resulta insólito, doloroso y deprimente es que personas de esos mismos países se dobleguen a esos intereses, renieguen de sus derechos y enajenen su dignidad. Un funcionario norteamericano dijo que los Estados Unidos había cometido un error irreparable y que habían actuado al impulso de informes inexactos proporcionados por sus Embajadas. En nuestros países, sin embargo, hombres que se dicen demócratas, han aplaudido el atropello e intentado justificarlo desde el punto de vista jurídico. Es más, han calificado de comunistas a todos aquellos que; han salido en defensa del derecho de soberanía de la nación hermana. A la Universidad por haber exigido respecto en su derecho de autonomía y la vigencia efectiva de sus derechos culturales, se le ha tildado de comunista. Ahora, por ponerse del lado del derecho, se le llamará también comunista. Los anti-comunistas obcecados están identificando democracia con atropello y anhelo de justicia con comunismo.

Los infantes de marina violaron antes, en la tercera década de este siglo, el suelo dominicano y sólo se retiraron cuando habían puesto el gobierno del país en manos de uno de los más feroces dictadores que recuerda este continente. Tres décadas de Rafael Leonidas Trujillo, - fueron la herencia de esa primera intervención.

Aquí, en Centro América, las huellas de las pisadas de la infantería de marina de los Estados Unidos en Nicaragua, se prolongan ya por más de treinta años en la omnipotencia de una dinastía familiar.

No puede pasar inadvertida, por otra parte, la circunstancia - verdaderamente lamentable, de que una vez más se ha puesto en tela de juicio la serenidad de la O.E.A. Esa es la conclusión que impone la forma irregular y antijurídica con que fue obtenida la resolución de formar un cuerpo militar interamericano para intervenir en Santo Domingo. Ha quedado claro que la O.E.A. fue convocada con la expresada condición - de aprobar una sola cosa: lo que fuera conveniente al Gobierno de los Estados Unidos. Al Consejo Superior Universitario, por otra parte, le ha parecido digna del más alto reconocimiento la actitud de la Asamblea Nacional Legislativa, máximo organismo en el que actualmente se encuentran representadas casi todas las corrientes de opinión que existen en - nuestro país, al pronunciarse - por primera vez en la Historia del Poder Legislativo Salvadoreño - condenando la ocupación militar norteamericana en Santo Domingo y en defensa del derecho de autodeterminación de nuestras naciones. El Consejo Superior Universitario rechaza la doctrina del Gobierno de los Estados Unidos, de que sus infantes tengan facultad de -- violar la soberanía de nuestros países, con el pretexto de proteger la vida de sus connacionales. Esa doctrina conlleva el desprecio y el atropello al derecho de soberanía, desconoce la naturaleza inviolable de ese derecho. Rechaza también la doctrina de que las fuerzas armadas de los Estados - Unidos tengan derecho a ocupar nuestros territorios ante la amenaza de - que se instaure en ellos un Gobierno que no se pliegue servilmente a sus intereses.

Al Consejo Superior Universitario le parece incongruente la actitud del Gobierno de la República de El Salvador al emitir en Washington - el voto de apoyo a las pretensiones del gobierno de los Estados Unidos, -- dentro de la O.E.A., porque esa actitud es la contraria a la decisión de - la Asamblea Legislativa, representante del pueblo entero al tenor del Art. 44 de nuestra Constitución. A la Universidad de El Salvador, que ha seguido de cerca la política exterior de no intervención que nuestras Cancillerías han pregonado siempre, le preocupa hondamente que por un lado el Congreso Nacional se mantenga fiel a esa tradición de nuestro Derecho Internacional Público y que, por otro lado, el Supremo Poder Ejecutivo en la Secretaría de Relaciones Exteriores modifique lo que el pueblo salvadoreño ha considerado una línea de conducta digna y patriótica por la solidaridad -- con los demás pueblos del continente.

Mientras en la República Dominicana se sigan acumulando efectivos militares de los Estados Unidos en una cantidad y armamentos tales que no indican otra cosa que francos preparativos para aplastar un movimiento Constitucionalista, el Consejo Superior Universitario expresa públicamente su apoyo al pueblo dominicano en su ejemplar lucha por restaurar los principios Constitucionales y por defender la soberanía e independencia de su Patria. El Consejo Superior Universitario tiene, además, - conciencia de que su propia actitud es el reflejo fiel del sentir y pensar - del pueblo salvadoreño.

De usted atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FABIO CASTILLO,  
Rector.



# Condena la Universidad Nicolaíta la Intervención en Santo Domingo

*El Día* Declaración del Consejo Universitario *24 junio 65*

MORELIA, Mich., 23 de junio.—El licenciado Alberto Bremauntz, presidente del consejo universitario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, informó que el pasado día 11, ese organismo, como representante de los sectores componentes de la institución de cultura más antigua de América Latina, y acorde con su tradicional posición revolucionaria, acordó emitir la siguiente declaración:

"I. Adhesión plena y respaldo moral, a la causa libertaria que viene librando con heroísmo ejemplar el pueblo hermano dominicano dirigido por su gobierno constitucional cuyo jefe por voluntad democrática y popular lo es el patriota Francisco Caamaño.

"II. Por ende, elevar ante el supremo tribunal de la opinión de los pueblos latinoamericanos

y del mundo entero, la profunda indignación de esta comunidad universitaria en cuanto institución social respetuosa y defensora de los mejores valores humanos, contra, en primer lugar, el círculo monopolista gobernante norteamericano que violentando cruentamente los postulados vigentes de soberanía y de autodeterminación de la República Dominicana prosigue su política de avasallamiento y saqueo sistemático de nuestros pueblos; en segundo lugar, contra los grupos militaristas aliados de los intereses norteamericanos en la misma Dominicana que se prestan a esta política represiva.

"III. La invasión militar llevada a cabo por decisión unilateral del gobierno imperialista norteamericano, además de los daños irreparables y muertes causadas en las personas y

patrimonio dominicanos, estropea en su misma base los postulados universalmente válidos del derecho de gentes e incluso las normas expresamente establecidas en la Carta Constitutiva de la Organización de Estados Americanos, que prohíben la intervención de todo tipo y por cualquier motivo uni o multilateral en las cuestiones internas de cada país miembro de ese organismo.

"IV. Por la misma razón de derecho la constitución de la llamada Fuerza Multilateral de Defensa de la OEA no viene a ser sino un pretendido disfraz de la intervención cometida por los Estados Unidos, por lo que viene a ser una ilegítima Fuerza Multilateral de Agresión. La constitución de esta llamada fuerza altera la estructura de la propia OEA y la convierte en un pacto militar agresivo contra los pueblos y gobiernos democráticos de América Latina. Por tanto este H. Consejo Universitario pide al gobierno de México no sólo que mantenga su actitud de repudio a la formación de esta llamada fuerza sino que abandone este organismo intercontinental que destruye definitivamente los presupuestos que dicen regirlo, con lo que nuestro gobierno mantendría una posición consecuente con los principios jurídicos y las actividades que han distinguido la política internacional de México.

"Los anteriores puntos son la respuesta que la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo al mensaje-llamamiento de solidaridad del señor doctor Jottin Cury, excelentísimo ministro de Relaciones Exteriores del gobierno constitucional de la República Dominicana y los envía para su conocimiento al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a la cancillería del gobierno de México, a la Organización de las Naciones Unidas, a la Organización de los Estados Americanos y al propio gobierno constitucional de la República Dominicana".

CARTA NOCTURNA.

México junio 26 de 1965.

Doctor Jottin Cury  
Gobierno Constitucionalista,  
Santo Domingo,  
REPUBLICA DOMINICANA.

*Formada*

En reunión tenida esta ciudad, Consejo Ejecutivo Unión Universidades América Latina, acordó unánimemente expresar su viva protesta por invasión armada a República Dominicana, con violación de su soberanía y su derecho libre determinación. Los Rectores miembros Consejo Ejecutivo expresan su cordial simpatía al pueblo dominicano y sus deseos rápido retiro de fuerzas invasión. Ninguna conciencia libre de América puede sentirse ajena al problema de libertad y soberanía de nuestros países. Atentamente.

Dr. Ignacio Chávez,  
Presidente Unión y Rector  
Universidad Nacional México.

Dr. Ignacio González Ginouves,  
Vicepresidente Unión y Rector  
Universidad Concepción, Chile.

Dr. Felipe Mac Gregor,  
Vocal y Rector Pontificia  
Universidad Católica Perú.

Dr. Renato Crespo,  
Vocal y Rector Universidad  
San Simón, Bolivia.

Dr. Ulises Montoya Manfredi,  
Rector a.i. Universidad Mayor  
de San Marcos de Lima, Perú.

Dr. Efrén C. del Pozo,  
Secretario General Unión.

29

CARTA NOCTURNA.

México junio 26 de 1965.

Doctor Jottin Cury  
Gobierno Constitucionalista,  
Santo Domingo,  
REPUBLICA DOMINICANA.

En reunión tenida esta ciudad, Consejo Ejecutivo Unión Universidades América Latina, acordó unánimemente expresar su viva protesta por invasión armada a República Dominicana, con violación de su soberanía y su derecho libre determinación. Los Rectores miembros Consejo Ejecutivo expresan su cordial simpatía al pueblo dominicano y sus deseos rápido retiro de fuerzas invasión. Ninguna conciencia libre de América puede sentirse ajena al problema de libertad y soberanía de nuestros países. Atentamente.

Dr. Ignacio Chávez,  
Presidente Unión y Rector  
Universidad Nacional México.

Dr. Ignacio González Ginouves,  
Vicepresidente Unión y Rector  
Universidad Concepción, Chile.

Dr. Felipe Mac Gregor,  
Vocal y Rector Pontificia  
Universidad Católica Perú.

Dr. Renato Crespo,  
Vocal y Rector Universidad  
San Simón, Bolivia.

Dr. Ulises Montoya Manfredi,  
Rector a.i. Universidad Mayor  
de San Marcos de Lima, Perú.

Dr. Efrén C. del Pozo,  
Secretario General Unión.

## Circular No. 10

UNION DE UNIVERSIDADES DE LA AMERICA LATINA.  
Secretaria General.

Apartado postal 70232  
Ciudad Universitaria  
México 20, D. F.

Junio 26 de 1965.

Distinguido señor Rector:

El Consejo Ejecutivo de esta Unión reunido en la ciudad de México los días 10 y 11 de junio, acordó contestar el telegrama enviado por el señor Jottin Cury, del Gobierno Constitucionalista de la República Dominicana en los siguientes términos:

"EN REUNION TENIDA ESTA CIUDAD, CONSEJO EJECUTIVO UNION UNIVERSIDADES AMERICA LATINA, ACORDO UNANIMEMENTE EXPRESAR SU VIVA PROTESTA POR INVASION ARMADA A REPUBLICA DOMINICANA, CON VIOLACION DE SU SOBERANIA Y SU DERECHO LIBRE DETERMINACION. LOS RECTORES MIEMBROS CONSEJO EJECUTIVO EXPRESAN SU CORDIAL SIMPATIA AL PUEBLO DOMINICANO Y SUS DESEOS RAPIDO RETIRO DE FUERZAS INVASION. NINGUNA CONCIENCIA LIBRE DE AMERICA PUEDE SENTIRSE AJENA AL PROBLEMA DE LIBERTAD Y SOBERANIA DE NUESTROS PAISES.

ATENTAMENTE.-- Dr. Ignacio Chávez, Presidente Unión y Rector Universidad Nacional México.-- Dr. Ignacic González Ginouves, Vice presidente Unión y Rector Universidad Concepción, Chile.-- Dr. Felipe Mac Gregor, Vocal y Rector Pontificia Universidad Católica Perú.-- Dr. Renato Crespo, Vocal y Rector Universidad San Simón, Bolivia.-- Dr. Ulises Montoya Manfredi, Rector a.i. Universidad Mayor de San Marcos de Lima, Perú.-- Dr. Efrén C. del Pozo, Secretario General Unión".

Lo cual tengo el honor de hacer del conocimiento de todas las Universidades afiliadas a la Unión, según acuerdo del H. Consejo Ejecutivo.

Muy atentamente.

Dr. Efrén C. del Pozo,  
Secretario General.

506362



SECRETARIA  
DE  
RELACIONES EXTERIORES

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO DIPLOMATICO  
DEPARTAMENTO DE AMERICA DEL SUR  
NUMERO OSch:  
EXPEDIENTE III/311.2(729.3)/31995

ASUNTO.- Resoluciones dictadas por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

México, D.F., 1 JUN 1965

*Acusar recibo*

Señor Doctor Ignacio Chávez,  
Rector de la Universidad Nacional de México,  
Ciudad Universitaria,  
México, D. F.

Tengo el agrado de remitir a usted en fotocopia, tres resoluciones que fueron dictadas por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, en relación con el caso dominicano. La mencionada documentación fue remitida a esta Secretaría por nuestra Embajada en la Argentina.

A N E X O

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
P.O. DEL SECRETARIO,  
EL DIRECTOR GENERAL.

*Ignacio D. Silva*  
Lic. Ignacio D. Silva

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



R. H.C.U. No. 27-65

Potosí, 12 de julio de 1.965

VISTOS: el telegrama enviado por el Gobierno Constitucional de la República Dominicana y;

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno Constitucional de la República Dominicana, mediante el cablegrama de referencia, denuncia la ocupación militar de los Estados Unidos de Norteamérica al Territorio de Santo Domingo y, de otra parte, solicita el apoyo de la Universidad contra la grosera violación de los principios de no intervención y de autodeterminación de los pueblos.

Que, de acuerdo al art. 8 del Estatuto Orgánico de la Universidad, nuestra Casa de Estudios debe defender los principios democráticos antif feudales y antiimperialistas y debe colaborar estrechamente con las instituciones nacionales e internacionales que defienden el respeto a los derechos y libertades fundamentales del hombre.

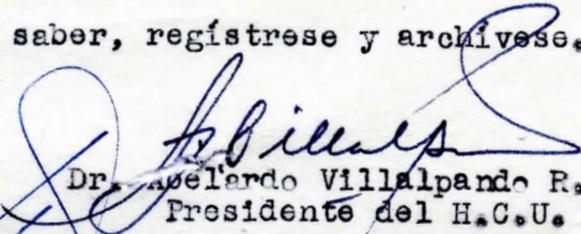
Que, por informaciones de la prensa, se sabe que Estados Unidos de Norteamérica, ha enviado tropas a Santo Domingo, vulnerando, con este hecho, la soberanía de dicho país hermano.

Por tanto, el H. Consejo Universitario;

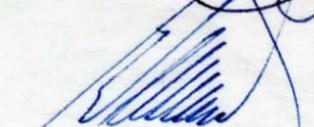
**R E S U E L V E:** Manifestar su condenación y absoluta disconformidad con la intervención armada del ejército de Estados Unidos de Norteamérica en territorio Dominicano, por significar este hecho un atentado a la soberanía y derecho de autodeterminación de un país hermano.

Enviar un cable al Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno Constitucional de la República Dominicana, manifestando el apoyo y la solidaridad de la Universidad "Tomás Frías" a la lucha que sostiene el pueblo Dominicano en defensa de su soberanía y contra la intervención extranjera en su territorio.

Hágase saber, regístrese y archívese.

  
Dr. Abelardo Villalpando R.  
Presidente del H.C.U.

Es conforme

  
Dr. Eddy Delgadillo R.  
Secretario.

UNIVERSIDAD MAYOR Y AUTONOMA "TOMAS FRIAS" — RECTORADO  
POTOSI BOLIVIA

TELEFONO 1263

CASILLA No 36

No. U-25-446-65.

Agosto 10, 1965.

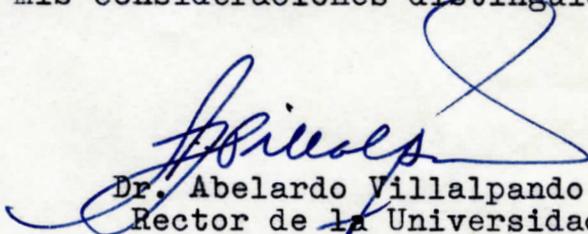
Señor Dr.  
Efrén C. del Pozo,  
Secretario General de la  
Unión de Universidades de América Latina.  
Apartado Postal 70232.  
Ciudad Universitaria.  
México 20, D.F.

Señor:

El Honorable Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en una de sus últimas sesiones ordinarias, aprobó una resolución de apoyo y solidaridad de profesores y estudiantes universitarios de Potosí, a la lucha que sostiene el pueblo Dominicano, defendiendo la soberanía de su territorio contra la intervención extranjera.

Me permito hacerle llegar una copia de la indicada resolución, a fin de que si la Unión de Universidades de América Latina, considera conveniente, pueda hacer conocer a las Universidades afiliadas a este alto organismo internacional.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente y le ofrezco mis consideraciones distinguidas.

  
Dr. Abelardo Villalpando R.  
Rector de la Universidad.

*Amor  
recibo*

ED/su

# MEMORANDUM

1376

Ciudad Universitaria, D. F., 29 de

julio de 1965.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE  
MEXICO

Sr. Dr. Efrén C. del Pozo,  
Secretario de la Unión de Universidades  
de América Latina.  
P r e s e n t e .

Me permito enviar a usted con el presente, ofi-  
cio 506362 con el que el Lic. Ignacio D. Silva, Director General  
del Servicio Diplomático envía en fotocopia, las tres relaciones  
que fueron dictadas por el Consejo Superior de la Universidad de  
Buenos Aires, en relación con el caso dominicano.

Atentamente.

SECRETARIO DE LA RECTORIA

Lic. Enrique Velasco Ibarra.

(ANEXOS)

EVI/roa.



**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

RECTORADO

Nota N° 360/965  
Var.2713/965  
srf.

Montevideo, agosto 3 de 1965.

Señor Secretario General de la Unión de Universidades  
de América Latina,  
Dr. Efrén C. del Pozo.  
MEXICO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle que el Consejo Directivo Central de esta Universidad tomó conocimiento, en sesión de 26 de julio ppdo. de las expresiones de protesta formuladas por el Comité Ejecutivo de esa Unión en relación con los sucesos ocurridos en la República Dominicana.

Pero además resolvió realizar una declaración pública de condenación, fervorosa y enérgica, sobre los actos de intromisión llevados a cabo en la hermana República Dominicana, desconociendo los sagrados principios de la autodeterminación de los pueblos.

También por decisión unánime de los componentes, cursó invitación al Prof. Dr. Juan Bosch para que dicte, en el seno de nuestra Universidad, cursos de su especialidad, honrándola con su presencia y en razón de sus altos méritos en el plano de la cultura y de la defensa de principios que son comunes y necesarios para el desarrollo y el futuro de nuestras Américas.

Sin otro particular, me valgo de la oportunidad para saludar a Ud. con mi mayor consideración,

JUAN J. CROTTOGINI  
RECTOR

  
JUAN R. DANZA  
PROSECRETARIO

UNION DE UNIVERSIDADES DE  
AMERICA LATINA  
**RECIBIDO**  
OCT. 19 1965  
**RECIBIDO**  
MEXICO, D.F.

# Universidad Nacional de Tucumán

*Pedes in terra ad sidera visus*

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, SETIEMBRE 3 de 1965

Rectorado

8-965

Citar Act N° 298-965

Señor Secretario General de la Unión  
de Universidades de América Latina  
Doctor EFREN C. DEL POZO  
Apartado Postal 70232 - Ciudad Universitaria  
MEXICO 20, D.F.

---

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General, acusando recibo de su nota de fecha 26 de junio ppdo., por la que informa sobre el texto del telegrama enviado al señor Jottin Cury del Gobierno Constitucionalista de la República Dominicana, como protesta por la invasión armada a dicho país.-

En respuesta, infórmole que en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto del corriente año por el H. Consejo Universitario de esta Casa, se resolvió tomar conocimiento del contenido de la referida nota y enviar a la Unión de Universidades de América Latina copia de la resolución n° 680-965 -que se adjunta- adoptada por el referido Cuerpo en sesión de fecha 19 de mayo ppdo.-

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Secretario General con distinguida consideración.-



Ing. ROBERTO A. HERRERA  
VICE-RECTOR

*M. J. A.*

Dr. JULIO PREBICO  
SECRETARIO GENERAL



M. J. A.

UNIVERSIDADES DE  
LATINA

*Agotado, agradecido*



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO CONSEJO UNIVERSITARIO

# AL PUEBLO DOMINICANO Y A LA FAMILIA UNIVERSITARIA

El pueblo dominicano y la Universidad Autónoma de Santo Domingo están siendo arrastrados, en forma precipitada, hacia la adopción de medidas extremas, en defensa legítima por su supervivencia y como reacción lógica ante las fuerzas negativas que, con obstinación, se aferran, sin contenerse ante nada y ante nadie, en la defensa de un status quo que, por la fuerza inviolable de la historia, esta condenado a desaparecer.

Los gobiernos, sean cuales fueren, se destacan y obtienen el reconocimiento público, por los hechos y obras positivas que realicen. Cualquier hecho, por mínimo que fuere y por insignificante que parezca, que vaya en desmedro de los derechos humanos; que lesione la soberanía nacional; que desconozca los principios constitucionales y las leyes, compromete la responsabilidad del gobernante que lo permite o de aquel que, aun sin permitirlo, no logra sancionarlo.

Consciente o inconscientemente, el Dr. Joaquín Balaguer, como Presidente de la República, colocándose de espaldas a los verdaderos intereses nacionales, está permitiendo que en nuestro país se produzca un regresionismo histórico de graves, incalculables y funestas consecuencias para el mismo.

En efecto, cuando todo hacía suponer que el Dr. Balaguer, haciendo aplicación de las sítiles enseñanzas de la historia y sacando provecho de los trascendentes acontecimientos nacionales en que él mismo ha sido actor y parte, enrumbaría al país por una senda de estricta sujeción a la constitución y a las leyes; de respeto a los derechos humanos, y de firme y decidida defensa de nuestros atributos de soberanía; permite que se opere, en poco más de un año de su Gobierno, todo lo contrario.

La ciudadanía ha visto impávida, con asombro, cómo no ha discurrido día, luego de la juramentación del Presidente Balaguer, en que la crónica de sucesos no nos traiga la noticia de un crimen político; de un secuestro, de un asalto, de un robo, de un asesinato, de una balacera, de un atentado.

Cómo un gobierno que se dice surgido de la voluntad popular; que se dice ser democrático, no permite el más ligero asomo de manifestación pública, temeroso --no sabemos por qué-- de que los sectores de nuestra sociedad, como es normal y corriente en todo país civilizado, realicen concentraciones públicas para emitir, amparados en los derechos de libre asociación y expresión del pensamiento, sus criterios y opiniones sobre tal o cual aspecto de la vida nacional, o sobre tal o cual actuación del Gobierno.

Cómo se priva al mal pagado servidor público y a la gran mayoría de los trabajadores, del doble sueldo pascual; pequeña, única y obligada economía que permitía a gran parte de los siempre necesitados trabajadores dominicanos, hacer frente a los múltiples compromisos familiares y personales que todo período pascual implica.

Cómo se sume a la nación toda, a cada hombre, a cada mujer, a cada niño dominicano, en un estado de desesperación con la implantación de un interminable plan de austeridad --sin meta ni logro-- que sólo ha hecho que miles de pequeños comercios se vayan al cierre, a la quiebra, y que la miseria se agudice, día tras día, con mayor intensidad aún, por el constante aumento en el costo de la vida que el Gobierno no ha sabido ni ha podido contener.

Cómo un Congreso, sumamente obediente, desnaturaliza su noble misión y hace que el pueblo pierda el poco de fé --sí es que aún le queda-- en un sistema que día tras día se desintegra tanto que hace que sus principios no sean más que pura ficción; aprobando, mecánicamente y cómo cuando eran enviados por la dictadura, cualquier proyecto de ley que provenga del Ejecutivo, sin la menor discusión, como ha sucedido con los tantos proyectos lesivos a nuestra economía y en favor de extraños intereses, y como acaba de suceder con el presupuesto nacional para el año 1968.

Cómo caprichosamente son encarcelados, golpeados, detenidos, enjuiciados, periodistas; y como cierran programas radiales, que en el cumplimiento de su sagrado deber, están en la obligación de informar objetivamente al pueblo de todo cuanto suceda en el diario acontecer nacional.

Cómo mientras, alegando fútiles motivos, se priva al Señor Rector de esta Universidad de asistir a una convención internacional para encontrar una posible solución a los múltiples problemas que aquejan a los pueblos latinoamericanos, se levantan los impedimentos hechos por gobiernos más respetuosos de la dignidad del pueblo, para que los parientes y allegados, usufructuarios de Trujillo, regresen al país.

Cómo, mientras salen y entran del país delincuentes comunes con impedimentos judiciales, el Gobierno, en su plan de atropellos y lesiones en la dignidad de nuestro más alto centro docente, ordena o permite tal insulto a toda la Familia Universitaria.

Cómo día tras día, son repuestas en sus viejas posiciones de mando las peligrosas fichas del tablero trujillista, que hundió a nuestro país en la más oscura y trágica etapa de su historia.

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 24 DE MAYO DE 1965.-

680-965.-

EXPTE.0523-965.-

VISTO:

Los proyectos de resolución presentados por la Liga de Estudiantes Humanistas y la Federación Universitaria del Norte sobre la crisis en la República Dominicana; atento que de las opiniones emitidas por los señores consejeros surge que la Universidad debe hacer conocer su posición, basándose en los siguientes principios fundamentales:

- 1) el principio universal de la autodeterminación de los pueblos;
- 2) la no intervención en los asuntos internos de otros países;
- 3) la necesidad de propender a la coexistencia pacífica como la única forma de supervivencia de nuestro mundo;

Por ello y teniendo en cuenta el resultado de la votación efectuada;

EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

(En sesión ordinaria de fecha 19 de mayo de 1965)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-Condenar la agresión de los Estados Unidos de Norteamérica a la República Dominicana y cualquier tipo de intervención armada o dominación económica por parte de las potencias mundiales.-

ARTICULO 2º.-Solicitar al Gobierno Nacional que exija el retiro de las tropas de los Estados Unidos de Norteamérica del territorio dominicano.-

ARTICULO 3º.-Protestar enérgicamente ante cualquier intento de envío de tropas argentinas a la República Dominicana.-

ARTICULO 4º.-Enviar copia de la presente resolución a las demás Universidades Nacionales.-

ARTICULO 5º.-Cumplido, archívese.-

DR. JULIO PREBISCH

DR. LUIS VALLEJO VALLEJO

Secretario General

Rector-Interino

*Luis Vallejo*

Cómo se violan domicilios, se hacen allanamientos, se detiene y encarcela a los dominicanos sin el menor respeto a las disposiciones legales.

Cómo se desintegra a tiros y con el uso de la metralleta, el menor intento de desfile o de protesta masiva, y cómo militares y policías, con un menosprecio que pasma por la vida de los ciudadanos, y en flagrante violación de los reglamentos, hacen uso y abuso de sus armas, para privar de la existencia a quienes por su capricho o por débiles razones, son merecedores para ellos de ese castigo.

Cómo todo un señor oficial de la Policía se convierte en amo y señor de una región; con la apariencia de que, por las razones que fuere, él es la ley, y dispone como feudo de su propiedad, no ya de los bienes sino de la seguridad de quienes no se avengan a su voluntad omnímoda; llegando a tal grado de irrespeto a la ciudadanía y al mismo señor Presidente su desfachatez, que se permite expresar, en pleno Palacio Nacional, y para que sea oído por los periodistas presentes, que "el orden se impone a tiros".

Cómo se asfixia económicamente al Ayuntamiento del Distrito Nacional; y se le obliga a privar del trabajo y del pan de sus familias, a miles de humildes trabajadores dominicanos.

Cómo, para poder informar que el CEA ha estabilizado el costo de producción del azúcar, se le quita el pan diario, su mínimo de subsistencia a miles de obreros de esa industria.

Cómo para beneficio de los grandes, poderosos y ricos empresarios se desconocen los pactos colectivos; se atacan y anulan los gremios; se disminuye considerablemente el salario de los obreros portuarios.

Cómo resurge rampante un peligro neo-trujillismo que, por sus viejas é insuperables taras morales, en contraposición con los principios é ideales de una juventud capaz y consciente de su destino, no puede conducir sino al estallido de fuerzas incontenibles.

Cómo, desde su inauguración, el Gobierno del Dr. Joaquín Balaguer, ha lesionado, atropellado y asfixiado a la Universidad Autónoma de Santo Domingo, reduciendo sus recursos a una suma tal que apenas es suficiente para cubrir la tercera parte de sus necesidades, y cómo para justificar ésta acción, injustificable, el Presidente Balaguer declara que ello es debido a la escasez de recursos del Estado, pero propone, nó obstante, que se aumente en cientos de miles de pesos el presupuesto de Relaciones Exteriores; se realice un plan de construcciones de suntuosas avenidas y paseos en la capital y se lleva a cabo un demagógico plan de construcciones de viviendas multifamiliares; partidas todas que, en orden de prioridad, deben ser colocadas muy por detrás de las necesidades de un país que como el nuestro no debe limitar, sino aumentar la producción de todos los profesionales y técnicos que hagan frente a las múltiples necesidades del país.

Cómo, año tras año, se recarga al Estado y al presupuesto nacional con más de 50 o 60 millones de pesos (casi la tercera parte de los gastos de la nación) para equipos y gastos militares; equipos y gastos que, con el avance de la técnica en ese campo, resultan ya obsoletos é inútiles a menos que, desde luego, no se utilicen para oprimir y avasallar al propio pueblo que los paga.

El pueblo dominicano todo conoce cuales fueron las

N

**SERVICIO INTERNACIONAL**



**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
**SERVICIO TELEGRAFICO Y RADIOTELEGRAFICO CON TODO EL MUNDO**

N

Prefijo y número - Procedencia - No. Palabras - Día - Hora - Indicaciones eventuales

*Handwritten signature and number 2236*

N

ZCZC EM408 LZ890 URX20  
 MEME HL BCOR 049  
 ORURO 49/48 8 1540



LT

SECRETARIO GENERAL UNION UNIVERSIDADES CIUDAD UNIVERSITARIA  
 MEXICODF

CONSEJO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD BOLIVIANA ORURO PROTESTA  
 ANTE ESA ORGANIZACION POR INTERVENCION ARMADA Y OCUPACION  
 TROPAS NORTEAMERICANAS TERRITORIO REPUBLICA DOMINICANA VIOLATORIA  
 DERECHO AUTODETERMINACION PUEBLOS Y D JA CONSTANCIA QUE  
 SOBERANIA Y LA DIGNIDAD NACIONAL BOLIVIA NO ESTAN REPRESENTADAS  
 OEA ATENTAMENTE  
 GARRETT RECTOR

funestas consecuencias de la "tiranía trujillista"; cuáles fueron las funestas consecuencias del malhadado golpe de Estado de 1963; cuáles fueron las funestas consecuencias del corrupto, entreguista y antipatriótico gobierno del inefable Donald Read Cabral; y precisamente, en previsión de los desastrosos que comete y que permite el Gobierno del Dr. Balaguer, puedan arrastrar nuevamente al pueblo dominicano a lamentables decisiones de violencia; y como se ha vuelto a golpear, parece que en un plan encaminado a sojuzgar a los sectores nacionales que no se pleguen incondicionalmente, a cierto y determinado estado de cosas; a ciertos y determinados intereses; a los obreros del Ayuntamiento; a los obreros de Haina é Ingenios del Estado; a los obreros de La Romana; a los obreros del puerto; a los periodistas, a los estudiantes, y cómo se está golpeando incesantemente a esta Vieja y Prestigiosa Casa de Estudios --Primada de América--, y en razón de que la Historia --repetimos-- no engaña a nadie, el Consejo Universitario conforme resolución del Claustro, considera procedente, en bien del pueblo dominicano, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y del propio Gobierno del Presidente Balaguer, hacer el presente pronunciamiento público, como un llamado de rectificación, hacia el cese inmediato de los hechos relatados u otros similares y como una sana advertencia hacia el riesgo que corremos todos de ver nuevamente trastornado el orden institucional, si, en menosprecio del valor, arrojo y decisión del pueblo dominicano y de sus instituciones, continúan los atropellos y las violaciones a sus atributos y prerrogativas.

La agresión y el constante estrangulamiento a que ha venido siendo sometida la UASD desde que se inauguró el gobierno del Dr. Balaguer, es un hecho de tal magnitud y de tan graves consecuencias para el futuro é imprescindible desarrollo económico, social y político de nuestro país, que el pueblo dominicano, que es el que paga los fondos con que se cubren los gastos del Estado debe, como único usufructuario de la labor y misión de la Universidad del Estado, respaldar masivamente a ésta y exigir el cese, en el más breve término posible, de la agresión económica a la única Universidad que en nuestro país hace posible que los hogares sin recursos, que la juventud pobre y que los padres menesterosos puedan, gracias a esa fácil educación universitaria, además de rendir el eficiente servicio público a través de profesionales conscientes de sus deberes ante la sociedad, salir del tradicional estado de miseria en que se han mantenido sus hogares, con el producto del trabajo honesto de esos nuevos profesionales y técnicos dominicanos.

Nadie, por más ignorante que fuere, puede pensar que con los requerimientos actuales de nuestro país y con el nivel de desarrollo de la educación, la técnica y la cultura modernas, pueda una Universidad, como lo es la Autónoma de Santo Domingo, con una población de 7,330 estudiantes, 540 empleados y 484 profesores y con 38 carreras universitarias, sostenerse con RD\$300,000.00 mensuales. El Presidente Balaguer mismo, apreció, si fue sincero en aquella oportunidad, cuando luego de muerto Trujillo y por requerimiento de la Familia Universitaria y bajo la presión popular de entonces, sometió el proyecto para la Ley de Autonomía y Fuero Universitarios, que el mínimo de recursos que necesitaba esta Universidad era el 5% (cinco por ciento) del presupuesto nacional de cada año. Es lógico suponer que, a menos que se haya operado un cambio en la mentalidad del Dr. Balaguer, él no puede haber variado aquel criterio que atribufa a la UASD un mínimo de 7 millones de pesos anuales, que irían en aumento a medida y en proporción con el aumento de los ingresos del Estado, como es de esperarse en toda situación normal.

Frente a este estado de cosas, el Consejo Universitario

#### RESUELVE:

- 1.- Condenar, públicamente al Gobierno del Presidente Joaquín Balaguer;
- 2.- Requerir del Estado una asignación mensual de RD\$500,000.00;

3.- Declarar, mientras permanezca la grave situación económica que hoy padece esta Casa de Estudios, un estado de emergencia y, en consecuencia:

a) mantener alerta y en pie de lucha a la Familia Universitaria y requerir de ésta, ante esas agresiones y a las que pueda sufrir la Universidad, su monolítica unidad y su firme decisión de permanente esfuerzo por esta justa conquista;

b) requerir de cada miembro de la Familia Universitaria que en sus hogares, con sus parientes, amigos y relacionados y en cualquier lugar del país en que se encuentren, en todo momento y circunstancia, sea portavoz y transmita el mensaje de solidaridad y respaldo que en estos momentos demanda la UASD de todo buen dominicano, para que sus tradicionales enemigos no logren el propósito que les anima de hacer frustrar las conquistas del Movimiento Renovador Universitario;

c) exigir de cada miembro de la Familia Universitaria su mayor sacrificio para salir airoso de la presión y asfixia a que ha sido sometida la UASD;

d) recomendar que cada uno de los miembros de la Familia Universitaria, principalmente cuando no esté en el recinto universitario, permanezca atento a cualquier llamado o requerimiento que pueda hacerse en defensa de los intereses universitarios.

4.- Solicitar, tanto de las instituciones nacionales como de las internacionales, en especial de la Unión de Universidades de América Latina, amigas de esta Casa de Estudios, su respaldo ante este justo reclamo;

5.- Hacer un llamado general al pueblo dominicano para que, en defensa de su Universidad y de sus propios intereses, dé pleno apoyo a esta lucha, y esté presto a rechazar é impedir que continúen realizándose las reiteradas violaciones de los derechos humanos y de las libertades públicas, anteriormente enunciadas.

¡TODO EL PUEBLO, EN DEFENSA DE SU UNIVERSIDAD, A RESPALDARLA EN SU JUSTO RECLAMO!

DADA en la Ciudad Universitaria, a los ocho días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y ocho.

Dr. Julio César Castaños Espallat,  
Rector.  
Dr. Fernando Morbán Laucer,  
Vicerrector.  
Bact. Jesús Ma. Alvarez Vicioso,  
Vicerrector.

#### DECANOS DE LAS DISTINTAS FACULTADES:

Dr. Andrés Avelino hijo,  
Humanidades.  
Dr. Antonio Ballester Hernández,  
Ciencias Jurídicas.  
Dra. Elsa Vallejo de Saint-Amand,  
Ciencias.  
Dr. Antonio Zaglul,  
Ciencias Médicas.  
Ing. Victor Pizano Thomén,  
Ingeniería y Arquitectura.  
Lic. Héctor B. Mejía Constanzo,  
Ciencias Económicas y Sociales.  
Dr. Julio de la Rosa Mejías,  
Ciencias Agronómicas y Veterinarias.

#### DELEGADOS ESTUDIANTILES:

Br. Francisco Báez Avalo  
Br. Julio Ravelo  
Br. Fredy Báez  
Br. Fernando Báez Pozo  
Br. Simón Bolívar Tadeo  
Br. Hatuey de Camps.

#### DELEGADO DE LOS EMPLEADOS:

Alejo Medrano.  
ORGANISMOS ACADEMICOS COMUNES:  
Ing. Hamlet Herman,  
Delegado.  
Dr. Carlos Temístocles Roa,  
Vicesecretario General, en funciones.

**SERVICIO INTERNACIONAL**



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES  
 SERVICIO TELEGRAFICO Y RADIOTELEGRAFICO CON TODO EL MUNDO

Refijo y número—Procedencia—No. Palabras—Día—Hora—Indicaciones eventuales

DE SUSPENDER ACTIVIDADES UNIVERSIDAD Y DENUNCIAR SITUACION ANTE  
 UNION UNIVERSIDADES DE AMERICANLATINA PARA COOPERACION  
 EN PRESERVACION ORDEN INSTITUCIONAL AUTONOMO DE ESTA  
 UNIVERSIDAD COMA SEGUN NOVENA CLAUSULA BASES  
 CONSTITUTIVAS DICHA UNION PUNTO  
 GOBIERNO PROVISIONAL REPUBLICA DOMINICANA RECONOCE  
 AUTORIDADES ELEGIDAS DE ACUERDO ESTATUTO ORGANICO SON  
 AUTORIDADES LEGITIMAS UNIVERSIDAD Y HA MANIFESTADO SU ACTUACION  
 ESTARA SIEMPRE ENCAMINADA A REPROBAR ATENTADOS TENDIENTES TRASTOR-  
 NAR O DESTRUIR ORDEN INSTITUCIONAL ESTABLECIDO POR VOTO  
 DEMOCRATICO UNIVERSITARIO. PUNTO  
 CONFIAMOS EN APOYO DECIDIDO DE ESA  
 INSTITUCION PARA DEFENSA ORDEN INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD AUTONOMA  
 DE SANTO DOMINGO Y REPUDIO ATENTADOS COMETIDOS CONTRA ELLA PUNTO  
 SOLICITAMOSLES INFORME SITUACION A UNIVERSIDADES MIEMBROS  
 UNION PARA PEDIR SU APOYO Y SOLIDARIDAD PUNTO  
 COMUNICACIONES A ESTA UNIVERSIDAD PUEDEN DIRIGIRSE A BERNARDO FER-  
 NANDEZ SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD AUTONOMA SANTO DOMINGO  
 CALLE ELVIRA DE MENDOZA 7A SANTO DOMINGO REPUBLICA DOMINICANA

JOSE RAMON BAEZ  
 RECTOR UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINVO

**SERVICIO INTERNACIONAL**



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES  
SERVICIO TELEGRAFICO Y RADIOTELEGRAFICO CON TODO EL MUNDO

NN

Prefijo y número—Procedencia—No. Palabras—Día—Hora—Indicaciones eventuales

EMBO75/GDA13/DA  
SANTODOMINGO 256 22 2150

LT  
DOCTOR EFREN DEL POZO  
SECRETARIO GENERAL UNION UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICOMEXICODF

DENUNCIAMOS GRUPO MINORITARIO PROFESORES ESTUDIANTES Y  
EMPLEADOS ASI COMO PERSONAS EXTRANAS COMA SIN CALIDAD O BASE MORAL  
NI JURIDICA COMA INTENTAN SUBVERTIR ORDEN INSTITUCIONAL  
UNIVERSIDAD DESCONOCIENDO ESTATUTO ORGANICO Y  
AUTORIDADES LEGITIMAS PUNTO

ESTA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO ESTA REGIDA POR  
ESTATUTO ORGANICO VIGENTE SEGUN LEY AUTONOMIA UNIVERSITARIA  
DESDE FEBRERO 1962 EL CUAL SOLO ES MODIFICABLE POR  
CLAUSTRO UNIVERSITARIO PUNTO ACTUALES AUTORIDADES COMA  
VICERRECTORES DECANOS E INFRASCRITO RECTOR COMA  
ELEGIDOS DEMOCRATICAMENTE POR ORGANISMOS ESTATUTARIOS EN MAYO 1964  
COMA PERIODO GOBIERNO TERMINA AGOSTO 1966 PUNTO  
DICHO GRUPO INTENTA IMPONER ESPUREA REGLAMENTACION  
PROVISIONAL Y DESIGNO AYER UN ILEGITIMO CONSEJO PROVISIONAL UNIVER-  
SITARIO A PROPOSICION DE UN ESTUDIANTE PUNTO  
COMIENZO ATENTADOS DIO LUGAR RESOLUCION CONSEJO UNIVERSITARIO

24 SET 1965

# Estudiantes y Maestros Nombraron Nuevo Consejo Universitario en Santo Domingo

## Bosch Confirmó que Llegará el Sábado a su País

SANTO DOMINGO, República Dominicana, 23 de septiembre (PL, UPI e INFOR. MEXANSA). — Los estudiantes y profesores que depusieron la semana pasada a las autoridades universitarias "por haber guardado silencio cómplice ante la humillante intervención norteamericana", eligieron un Consejo provisional integrado por un rector, dos vicerrectores, un profesor y cuatro estudiantes.

En unas declaraciones emitidas al efecto, anunciaron que sustituyen al consejo que "representaba oscuros intereses que conspiran contra la educación, la cultura y la soberanía nacional" e hicieron un llamamiento a todos los estudiantes para que asistan a la reapertura de cátedras el 27 de los corrientes.

Los integrantes del nuevo consejo son el ingeniero Andrés Aybar, rector; el abogado Rubén Suro García Godoy y el dentista Fernando Morbán, vicerrectores; el catedrático Hugo Tolentino y cuatro estudiantes

delegados de igual número de asociaciones universitarias.

En San Juan, el expresidente dominicano Juan Bosch confirmó esta noche que el sábado próximo regresará a Santo Domingo, pero agregó que "creo y espero no voy a volver a ser candidato a presidente".

Bosch hizo la declaración durante una entrevista con el periodista Walter Wurfel, transmitida por el canal 18 de televisión.

Fue esta la primera entrevista concedida por Bosch desde hace más de un mes y medio. Bosch afirmó que cree que tiene aún un papel importante que desempeñar como presidente del mayor partido revolucionario dominicano.

El declarante criticó la intervención de los Estados Unidos la que, afirmó, ayudó a los comunistas, y dijo que la República Dominicana necesita ahora la ayuda de Washington.

"Los Estados Unidos ayudaron con dinero al gobierno de Imbert a través de

la OEA (Organización de los Estados Americanos) y ahora deben ayudar a este gobierno", señaló Bosch.

Dijo también el expresidente que se necesitarán aún seis meses para normalizar el país, y explicó que primero habrá que fortalecer el peso, lo que requerirá por lo menos dos meses, y estabilizar los ingresos del gobierno.

Con respecto al general Elías Wessin y Wessin, dijo Bosch que "no quiero hablar de él. No soy enemigo del hombre sino de sus métodos".

Añadió que no está aún convencido de que los militares ya no representan una amenaza para la democracia, y dijo: "Es posible que haya más amenazas de lucha si el pueblo no recibe lo que busca".

Preguntado en qué medida las fuerzas norteamericanas habían cambiado la revolución dominicana, el expresidente respondió: "No la cambiaron. La aplastaron".

Por otra parte, un alto jefe militar brasileño admitió hoy la posibilidad de que las tropas brasileñas actualmente en Santo Domingo sean retiradas definitivamente, o reemplazadas por otras también pertenecientes al primer cuerpo del ejército del Brasil.

El almirante Luis Tsixei-

ra Martini, jefe del Estado mayor conjunto de las fuerzas armadas brasileñas conferenció extensamente en el Palacio Laranjeiras con el presidente de la República, mariscal Humberto Castelo Branco y al ser requerido inmediatamente después por los periodistas, reconoció que la decisión del retiro definitivo o de la sustitución del actual contingente dependen del presidente provisional de la República Dominicana, Héctor García Godoy y del Consejo de la Organización de Estados Americanos, con asiento en Washington.

Dirección cablegráfica: UDUAL.

Noviembre 12 de 1965.

No. 883.

Señor doctor Juan J. Crottogini,  
Rector de la Universidad  
de la República,  
Montevideo, Uruguay.

Distinguido señor Rector:

Con su atenta comunicación fechada el día 3 de agosto del presente año, recibida hasta el presente mes, quedamos enterados de la declaración pública de esa Universidad condenando los sucesos ocurridos en la República Dominicana. Igualmente hemos tenido conocimiento de la invitación cursada por esa Institución al profesor doctor Juan Bosch para que dicte conferencias en el seno de esa Casa de Estudios.

Lamentamos haber recibido su información con tan considerable demora en vista de haber sido girada por correo ordinario y por lo tanto no pudimos incluirla en la información relativa a los desgraciados acontecimientos de Santo Domingo que incluimos en el número de UNIVERSIDADES que actualmente está en prensa.

Aprovecho esta oportunidad para manifestarle nuestro más vivo interés porque esa distinguida Universidad se mantenga estrechamente unida a nuestra Asociación y le preste el firme apoyo que hasta ahora le ha dispensado para que podamos desempeñar las importantes labores que corresponden a las instituciones de cultura superior para lograr la unidad y entendimiento entre los países de la América Latina.

Muy atentamente.

Dr. Efrén C. del Pozo,  
Secretario General.

ECP/mtp.

Dirección cablegráfica: UDUAL.

Noviembre 12 de 1965.

No. 883.

Señor doctor Juan J. Crottogini,  
Rector de la Universidad  
de la República,  
Montevideo, Uruguay.

Distinguido señor Rector:

Con su atenta comunicación fechada el día 3 de agosto del presente año, recibida hasta el presente mes, quedamos enterados de la declaración pública de esa Universidad condennando los sucesos ocurridos en la República Dominicana. Igualmente hemos tenido conocimiento de la invitación cursada por esa Institución al profesor doctor Juan Bosch para que dicte conferencias en el seno de esa Casa de Estudios.

Lamentamos haber recibido su información con tan considerable demora en vista de haber sido girada por correo ordinario y por lo tanto no pudimos incluirla en la información relativa a los desgraciados acontecimientos de Santo Domingo que incluimos en el número de UNIVERSIDADES que actualmente está en prensa.

Aprovecho esta oportunidad para manifestarle nuestro más vivo interés porque esa distinguida Universidad se mantenga estrechamente unida a nuestra Asociación y le preste el firme apoyo que hasta ahora le ha dispensado para que podamos desempeñar las importantes labores que corresponden a las instituciones de cultura superior para lograr la unidad y entendimiento entre los países de la América Latina.

Muy atentamente.

Dr. Efrén C. del Pozo,  
Secretario General.

ECP/mtp.

Dirección cablegráfica: UDUAL.

Noviembre 13 de 1965.

No. 892.

Señor ingeniero Roberto A. Herrera,  
Vice-Rector de la Universidad  
Nacional de Tucumán,  
San Miguel de Tucumán,  
Argentina.

Distinguido señor ingeniero Herrera:

Con su atenta comunicación de 3 de septiembre el año en curso, recibimos el texto de la resolución tomada por el H. Consejo Universitario en relación con los sucesos ocurridos en la República Dominicana. Agradecemos a usted la participación que de tal resolución se nos hace.

Me es muy grato, con este motivo, reiterar a usted las seguridades de mi atenta consideración..

Dr. Efrén C. del Pozo,  
Secretario General.

mtp.

Dirección cablegráfica: UDUAL.

Noviembre 13 de 1965.

No. 892.

Señor ingeniero Roberto A. Herrera,  
Vice-Rector de la Universidad  
Nacional de Tucumán,  
San Miguel de Tucumán,  
Argentina.

Distinguido señor ingeniero Herrera:

Con su atenta comunicación de 3 de septiembre el año en curso, recibimos el texto de la resolución tomada por el H. Consejo Universitario en relación con los sucesos ocurridos en la República Dominicana. Agradecemos a usted la participación que de tal resolución se nos hace.

Me es muy grato, con este motivo, reiterar a usted las seguridades de mi atenta consideración..

Dr. Efrén C. del Pozo,  
Secretario General.

Dr. Jottin Cury.

*gobierno*  
*Constitucionalista*  
*de la América*

*Consejo Ejecutivo*

En reunión tenida esta ciudad, ~~el Comité Directivo~~ Unión

Universidades América Latina, acordó unánimemente expresar su viva protesta por invasión armada a República Dominicana, con violación de su soberanía y ~~de~~ su derecho libre determinación PUNTO ~~Primo~~

~~bre de~~ ~~Universidades que representan,~~ *membros Consejo Ejecutivo* Los Rectores ~~reunidos~~ expresan su cordial simpatía al pueblo dominicano y sus deseos ~~de~~ rápido retiro de fuerzas invasión PUNTO Ninguna conciencia libre de América puede sentirse ajena al problema de libertad y soberanía de nuestros países.

Atentamente.

Dr. Ignacio Chávez *Nacional*  
*y Rector* Presidente Unión *de México* ~~Universidades Latinoamericanas~~